


ACTA SESIÓN 26/05/2023: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN

Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alfonso Gurpegui Ruiz. Viceconsejero de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco (Presidente) ▪ Francisco Pedraza Moreno. Director de Empleo e inclusión del Gobierno Vasco (Secretario) ▪ Lide Amibilia Bergaretxe, Viceconsejera de Políticas Sociales ▪ Marian Olabarrieta Ibarrondo, Directora de Servicios Sociales, Dpto. de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (suplente) ▪ Iñaki Arrizabalaga Ormatxea, Director de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales, Dpto. Salud del Gobierno Vasco ▪ Nicolás Sagarzazu Alzua, Director de Planificación y Ordenación, Dpto. Educación del Gobierno Vasco ▪ Pedro Javier Jauregi Fernández, Viceconsejero de Vivienda del Gobierno Vasco ▪ Emilio Sola Ballojera, Diputado de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Araba ▪ Belén Larrión Kortabarria, Directora General de Protección de la Infancia e Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa ▪ Oscar Seco Revilla, Director General de Inserción Social de la Diputación Foral de Bizkaia
Asisten en calidad de personas invitadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sara Buesa Rodriguez, Directora de Prestaciones e Inclusión de Lanbide ▪ Joseba Zalakain Hernández, Director SIIS Centro de Documentación y Estudios ▪ Arantza Mendieta Lasarte, Técnica SIIS Centro de Documentación y Estudios ▪ Dorleta Goiburu Muruaga, Técnica de Eudel ▪ Arantza González López, Asesora de análisis y desarrollo normativo del Dpto. de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco ▪ Edurne Barañano, Responsable de Dirección de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco ▪ Iñigo Urrestarazu García, Asesor Jurídico de la Dirección de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco ▪ Erika Vitoria García, Asesora Jurídica de la Dirección de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco
Excusan su asistencia	
Lugar	REUNIÓN VÍA TEAMS y PRESENCIAL (Gobierno Vasco, Sede Lakua, Sala 6)
Día	26/05/2023, Viernes
Hora	09:30 horas
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior 2. Presentación del primer Programa Operativo 2023-2024 del V. Plan Vasco de Inclusión 3. Información sobre la entrada en vigor de la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión 4. Ruegos y preguntas



Alfonso Gurpegui, Vicesconsejero de Empleo e Inclusión, da comienzo a la reunión, informando que se va a proceder a su grabación, y comentando en primer lugar, que esta sesión es la primera que se realiza en el nuevo marco de la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la inclusión.

Con la nueva legislación se ha modificado la **composición de la Comisión Interinstitucional**, que ahora reúne a los representantes de los departamentos que tienen competencia en materia de inclusión, como son Vivienda, Salud, Educación, y Políticas Sociales, aunando de esta manera los tres niveles institucionales y los departamentos interesados.

Otra novedad que introduce esta ley es que la **presidencia** recae en el titular del departamento con competencia en materia de inclusión, y que correspondería en nuestro caso, a la Consejera del Departamento de Empleo y Trabajo, la Vicelehendakari Segunda, Idoia Mendía. La comisión de acuerdo al régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado, la sustitución de la presidencia se podrá adoptar por decisión del pleno de dicha comisión.

Por ello, Alfonso Gurpegui propone cambiar la presidencia de la Consejera Idoia Mendía, a la Viceconsejería de Empleo e Inclusión, en este caso al mismo Alfonso Gurpegui.

No se recoge ninguna oposición de los asistentes y se adopta la decisión de que Alfonso Gurpegui asuma la Presidencia de la Comisión Interinstitucional para la Inclusión.

Por último, Alfonso Gurpegui menciona que está pendiente la regulación tanto de la Comisión Interinstitucional para la Inclusión y el Consejo Vasco para Inclusión, y que será uno de los temas a trabajar próximamente, para que ambos órganos cuenten con un reglamento.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2.- Presentación del primer Programa Operativo 2023-2024 del V. Plan Vasco de Inclusión

Como ya se conoce, el V Plan Vasco de Inclusión se elaboró y aprobó el año pasado, y en dicho plan, se recogía la elaboración de dos programas operativos bianuales, uno para el período 2023-2024, y otro para 2025-2026.

En esta sesión de la comisión se presenta hoy el **Programa operativo 2023-2024**, que tiene como objetivo centrar la atención en la experimentación, la mejora, la innovación, la tracción del sistema, etc. Durante los últimos meses, la Viceconsejería se ha centrado en la elaboración de este programa, que comprende:

- **17 políticas palanca o tractoras**, que aspiran a ser tractoras o aceleradoras en la transformación del sistema y/o el avance en la consecución de los objetivos establecidos en el V Plan. Estas políticas se activan desde los diversos Departamentos del Gobierno Vasco en los ámbitos del empleo, la garantía de ingresos, los servicios sociales, la vivienda, la salud, la justicia o la educación.
- **17 programas o actuaciones de carácter experimental**, promovidos tanto por instituciones públicas como por entidades sociales, que aportan un enfoque singular e innovador, generando aprendizajes, implantando nuevas metodologías, y que, en caso de obtener resultados positivos, pueden extenderse y escalarse a otros ámbitos o territorios.
- **14 Proyectos experimentales de acompañamiento en itinerarios mixtos** destinados a personas en situación de riesgo o exclusión sociolaboral con el objetivo de ofrecer una atención intersectorial coordinada o en red entre distintos sistemas, como nueva forma de trabajar derivada de la nueva Ley 14/2022.

Alfonso Gurpegui pasa la palabra a **Paco Pedraza** para presentar los **17 proyectos experimentales**:

1. Centros de Activación Sociocomunitaria Aurkigune. Asociación Bizitegi - Asociación Zubietxe.
2. Ekintza Biribila 2023 - Alianza para el Empleo Inclusivo. GV Dirección de Economía Social – Kooperera.
3. EmaKlanean Acompañamiento a mujeres en riesgo de exclusión para la inserción laboral en sector industrial. Diputación Foral de Gipuzkoa.



4. Espacio Concilia de inclusión social de padres y madres que precisan apoyo en conciliación. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
5. Festival Nómada por y para personas sin hogar o en situación de exclusión. Grupo Emaús Fundación Social.
6. Incubadora de Emprendimiento para mujeres inmigrantes. Abarka ONGD- REAS Euskadi.
7. Inclusión laboral de artistas plásticos/as con discapacidad psíquica o intelectual. Nahiarte Factory.
8. Interconexión de procesos sociosanitarios para la atención personalizada en enfermedad mental y adicción. Fundación Etorkintza.
9. Itsas lur Capacita de mejora de la empleabilidad de personas en exclusión en sector primario. Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral.
10. Oficina de Apoyo a la Vida Independiente para personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental. Diputación Foral de Álava
11. Procesos de inserción sociolaboral para mujeres en exclusión -Zaindu, Saiatu eta Landu. Federación Sartu
12. Proyecto Integral de Empleo Inclusivo: Albergue-Escuela de UBA. Ayuntamiento de San Sebastián
13. Proyecto piloto de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias en alta vulnerabilidad – Sendiko. Diputación Foral de Bizkaia
14. Proyecto piloto de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias en alta vulnerabilidad – Sendiko. Diputación Foral de Bizkaia
15. Proyecto "W" de itinerarios de regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes receptoras de RGI. GV Viceconsejería de Empleo e Inclusión
16. Servicio de atención diurna para personas sin hogar Apiriku. Ayuntamiento de Bilbao.
17. Servicio de gestión y atención a personas arrendatarias del parque público de vivienda. GV Alokabide.

Paco Pedraza menciona los 11 proyectos que están bajo la responsabilidad de la Viceconsejería de Empleo e Inclusión, y los otros 6 proyectos que dependen de otros departamentos o instituciones.

Alfonso Gurpegi pasa la palabra a **Sara Buesa** para presentar los **14 proyectos experimentales de acompañamiento en itinerarios mixtos**, que son los siguientes:

1. Proyecto Piloto de colaboración público-privada para el desarrollo de procesos de inclusión sociolaboral en el ámbito de la salud mental. Sartu Álava.
2. Emaukera. Fundación EDE.
3. Empleando.nos. Fundación ADSIS
4. Itinerario mixto Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala de Bilbao. Agiantza Elkartea
5. Gazte Lan: acompañamiento a la inclusión sociolaboral de jóvenes con especiales dificultades. Diputación Foral de Bizkaia
6. Enkaremak Bai!. Fundación EDE
7. Gizakia: proyecto piloto de Itinerarios mixtos para personas con riesgo o exclusión laboral y adicciones. Fundación Gizakia.
8. Elkar Hobetzen: mejora de la inclusión sociolaboral de varios casos de familias monoparentales. Gaztaroa – Sartu Koop.
9. Suziria: Lehen pausua hiritargorantz. El primer paso hacia la ciudadanía. Peñascal Coop.
10. Sortarazi: jóvenes inmigrantes en proceso de regularización. Sortarazi.
11. Batzen: apoyo especializado en acompañamiento sociolaboral para jóvenes que salen del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Zabalduz Koop.
12. Ibil2deak: itinerarios para la inserción laboral de personas con baja cualificación. Emaús Fundación Social.
13. Oarso-sarea. Agencia de Desarrollo Comarcal de Oarsoaldea.
14. Debabarrena: itinerario mixto integrado para personas en desempleo de larga duración. Zabaltzen Sartu Koop.

Sara Buesa comenta que estos proyectos pretenden la experimentación en el marco de los itinerarios compartidos entre los distintos sistemas del Estado de Bienestar dirigidos a personas en situación de

riesgo o exclusión sociolaboral, teniendo en cuenta tanto las barreras laborales como no laborales al empleo, y que requieran la actuación coordinada de los diferentes sistemas.

Se destaca lo novedoso en cuanto a la metodología utilizada, basada en un co-diseño entre los distintos sistemas, dese la base, siendo el objetivo de esta experimentación, el crear una metodología compartida, de acompañamiento compartido, así uno de los ejemplos que puede explicar esta metodología es la gestión de caso compartida, en lo que se ha puesto el foco, habiendo una doble referencialidad en los gestores de casos, uno siempre del ámbito laboral y otros como Servicios Sociales, Educación, Salud, ...

También resalta la alta implicación que ha habido de todos los agentes en estos itinerarios desde todos los ámbitos, con una mayor participación proactiva de las oficinas, pero ha habido un gran trabajo desde entidades del tercer sector, centros educativos, Osakidetza, Red Salud Mental, ayuntamientos, diputaciones, etc.

Y como resultado de todo ello, los proyectos que van a entrar en esta experimentación son itinerarios laborales y sociales, que son la mayoría de ellos, también recogen 2 itinerarios laborales con el ámbito de salud, y hay otros tres del ámbito laboral y educativo.

Como conclusión, en la tabla resumen de los proyectos se ven reflejadas sobre todo las entidades del tercer sector social por ser destinatarios de subvenciones, pero en cada ficha se puede ver el detalle de cada uno de ellos. El conjunto de los proyectos responde a toda la diversidad de los itinerarios que se quieren experimentar, que se ha hecho buscando tener un cierto equilibrio territorial y teniendo en cuenta la diversidad en los destinatarios, para que esta experimentación lleve a obtener conclusiones, aprendizajes,.. que sirva para establecer un modelo de gestión de caso compartido en estos itinerarios mixtos.

La intención es iniciar estos proyectos en septiembre, a desarrollar en el periodo de un año, y se quiere cuidar mucho el proceso, evaluando la metodología de gestión de caso compartida, su impacto y resultados, y sobre todo, analizar la sistemática de esta metodología, para definir un modelo para el futuro. En todo este proceso se contará con todas las entidades implicadas, muchas de ellas participantes en esta comisión.

Alfonso Gurpegui continua añadiendo que a los 17 programas o actuaciones de carácter experimental, y a los 14 Proyectos experimentales de acompañamiento en itinerarios mixtos, hay que sumar **182 actuaciones de mejora** o para el cambio, definidas como compromisos adquiridos para la puesta en marcha de actuaciones en el ámbito de la inclusión que supongan un avance o una mejora respecto de lo que ya se venían realizando con anterioridad, y presentadas por las administraciones públicas: departamentos de Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Para finalizar el tema del **Programa Operativo 2023-2024**, se menciona el **sistema de seguimiento** que se llevará a cabo, el proceso de evaluación de todo este sistema nuevo de inclusión que se ha definido con el V Plan de Inclusión, su propia estructura, los programas operativos, y por ser un proceso compartido con todos los agentes competentes en materia de inclusión, con todas las dificultades que esto conlleva, y teniendo siempre el objetivo de disminuir el porcentaje de personas en riesgo o en situación de exclusión social. Se da la palabra a Joseba Zalakain y Arantza Mendieta del SIIS, Centro de Documentación y Estudios, por si quieren hacer algún comentario sobre este tema.

Arantza Mendieta, describe el sistema de seguimiento y evaluación del V Plan de Inclusión, y los dos programas operativos previstos, que se ha modificado respecto a lo que existía anteriormente. La intención en este momento, es activar el **Comité de seguimiento**, en el estará la Dirección de Empleo e Inclusión, el Consejo Vasco para la Inclusión, y la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, junto con la Secretaría Técnica, que se encargará tanto de elaborar como supervisar el funcionamiento de estos planes operativos.

Además, con este nuevo sistema de evaluación y seguimiento, se tendrá en cuenta el cuadro de mando de indicadores basados en objetivos y resultados, pero además ahora, se hará un seguimiento más

concreto, se bajará más al terreno, siendo más detallado, haciendo un seguimiento de cada proyecto y de cada actuación de mejora.

Con todo ello, se hará una evaluación de cada uno de los planes operativos al final de la vigencia de cada uno de ellos, lo que equivaldría a una evaluación intermedia del V Plan en 2024, y la del segundo plan operativo coincidiría con la evaluación final en 2026.

Alfonso Gurpegui, hace referencia a un tema **presupuestario**, en el sentido de que para el 2023 hay una partida de 792 millones y en 2024, de casi unos 76 millones. Se aprecia una diferencia en estas cantidades, debido a los compromisos presupuestarios establecidos por cada entidad.

Se abre un turno de palabra, en el que participa **Lide Amilibia** para comentar que su departamento es Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, para que aparezca correctamente donde se requiera.

3.- Información sobre la entrada en vigor de la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión

Alfonso Gurpegui sobre la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, se informa que entró en vigor en marzo, y en abril se empezaron a aplicar las nuevas cuantías. Actualmente se está elaborando el Reglamento, con carácter de urgencia, porque hay elementos sustantivos que no pueden ser aplicados en ausencia de un reglamento, y existe cierta premura en su aprobación para lograr el despliegue total de la Ley.

Se le da la palabra a **Sara Buesa** para que comente los pasos que se han ido dando en el despliegue de las actuaciones que prevé la Ley 14/2022.

Como se ha comentado desde el mes de abril, se han hecho las adecuaciones de las cuantías de más de 50.000 de expedientes, haciendo un proceso automático de adecuación al nuevo sistema de cuantías y complementos que contempla la nueva ley.

Para ello también se ha hecho un esfuerzo en explicar bien sobre los cambios de las cuantías, del nuevo sistema de cálculo, y de cuestiones concretas que les puedan afectar, remitiendo cartas a todas las personas.

Por otra parte, se han empezado en mayo a hacer nuevas concesiones y renovaciones. Desde finales de marzo, está el nuevo modelo de solicitud de prestaciones, disponible en la web y oficinas, que se trata de un modelo único de solicitud de prestaciones. También está disponible el nuevo modelo de declaración responsable, que contienen todos aquellos requisitos que no se puedan comprobar por interoperabilidad, haciendo una solicitud más ágil de la prestación, que se comprobará posteriormente, a lo largo de los 6 meses siguientes.

También se articulando todo aquello que menciona la ley sobre la tramitación vía telemática, que a día de hoy se puede realizar una solicitud a través del Registro General, pero se está trabajando para que a fin de año esté todo bien articulado y esté puesto en marcha. Además se están buscando mecanismos para que las personas sin DNI ni NIE puedan realizar todos los trámites por esta vía telemática. En este sentido también, al igual que se hizo con la solicitud de IMV a través del KZgunea, se quiere ampliar este modelo para la RGI.

Una de las cuestiones más importantes de la aplicación de la nueva Ley, es comenzar con la nueva lógica trimestral, con el objetivo de hacer una mejor gestión, no generar indebidos, etc. Esta nueva lógica consiste en reconocer una cuantía para tres meses, en base a los ingresos de los últimos tres meses anteriores. En este proceso también se ha trabajado mucho en la automatización y la interoperabilidad del sistema.

Además, esta cuestión supone un cambio cultural, a nivel de gestión y las personas, por lo que se hará un esfuerzo en que se entienda bien, informando por carta todas las personas, de este nuevo cálculo trimestral, de cuándo les toca su actualización. Y por otro lado, se hará una comunicación a entidades, asociaciones, agentes implicados, etc.

También se están articulando los procedimientos de control, e inspección previstos en la ley.

Y en relación al marco de la Inclusión, y el programa operativo, se quiere implantar un nuevo modelo de atención y de intervención desde oficinas de empleo en lo que se ha trabajado intensamente en los últimos meses, y se hará un pilotaje en 6 oficinas que se desarrollará en el último trimestre del año.

Alfonso Gurpegui abre un turno de preguntas, y no hay ninguna intervención.

4.- Ruegos y preguntas

- Belén Larrion** solicita que en la siguiente reunión del Consejo Vasco para la Inclusión pueda asistir un técnico cualificado de su entidad, al no poder asistir ella misma ni la representante titular de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Además, respecto a las alegaciones a incluir en el informe preceptivo al proyecto de Decreto por el que se regula el Reglamento de la RGI, informan que quieren hacer alegaciones.

Alfonso Gurpegui, comenta que no hay problema en que asista dicho técnico, pero no tendrá derecho a voto, sólo a su asistencia.

Y en relación a las alegaciones, se les comenta que están fuera de plazo, que acabó el 17 de mayo, y que tampoco estará en el informe que se aprobará en el Consejo Vasco para la Inclusión. Pero que se podrán enviar y se valorarán en algún momento del procedimiento.
- Pedro Jauregi** comenta a título de información, que desde el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte, se está terminado de tramitar el Decreto que regula el derecho subjetivo a la vivienda, que está desde finales de abril en COJUA, y que esperan que pueda estar en Boletín Oficial para el verano o septiembre. Se tendrá que tener en cuenta una transición de unos 6 meses, con la aplicación del nuevo decreto y con las nuevas consideraciones del Ley 14/2022, en lo relacionado sobre todo con las PCV (Prestaciones complementaria por vivienda), que dejarán de concederse desde la entrada en vigor del decreto, y que las que están en vigor se mantendrán, y progresivamente hasta los dos años, se irán adaptando a la nueva situación.
- Oscar Seco**, con relación a la fecha de alegaciones, comunica que desde la asesoría jurídica de la diputación les han comunicado que tiene como fecha límite el 31 de mayo.

Belén Larrion indica el mismo argumento.

Desde el Departamento de Trabajo y Empleo se explica que en la tramitación por vía de urgencia se abrevian los plazos a la mitad, y por ello es la fecha del 17 de mayo, pero de todas formas se comprobará cómo se ha hecho la comunicación a través de Tramitagune, y en su caso, se les comunica que se aceptarán las alegaciones oportunas que se hagan, y serán valoradas en el procedimiento.

No hay ruegos ni preguntas.

Vº Bº

ALFONSO GURPEGUI RUIZ	FRANCISCO PEDRAZA MORENO
Presidente de la Comisión Interinstitucional para la Inclusión	Secretario de la Comisión Interinstitucional para la Inclusión